

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de pariemble Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución nº 401/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de once agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia que a continuación se detallan:

Letra "A", Dr. Diego Ernesto Jaimovitch.

Letra "C", Dr. Javier Aldo Marino.

Letra "D", Dra. María Fernanda De Loyola.

Letra "K", Dra. María Esther Estévez Porto de Hierro y Dra. Irene Sonia Metliak.

Letra "LL", Dr. Guillermo Angel Rafaniello.

Letra "V", Dr. Adrian Federico Grunberg.

Letra "W", Dra. Rosa María Guido.

Letra "Z", Dra. María Eugenia Nieto y Dra. Bettina Andrea Mobillo.

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Dr. Miguel Angel Ramón Kessler.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°)Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal continúe informando mensualmente a esta Administración General, la cantidad de sentencias dictadas por los juzgados mencionados en el punto 1°) de la presente resolución.

-//-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

H (